



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN I, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y POR FACEBOOK @OFICIALCENTRO.

DE IGUAL FORMA COMO ES DEL CONOCIMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, CELEBRADA EL PASADO 27 DE ABRIL DE 2020, SE AUTORIZÓ QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN, O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL, EN EL RECINTO DECLARADO OFICIAL.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA DE LOS REGIDORES PRESENTES, ASÍ COMO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS DE MANERA VIRTUAL Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES.- 1.- CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ (PRESENTE); 2.- CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ; 3.- CIUDADANO GABRIEL ORÓPEZA VARELA (PRESENTE); 4.- CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE); 5.- CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE); 6.- CIUDADANA ANAHÍ SUAREZ MÉNDEZ (PRESENTE); 7.- CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO (PRESENTE); 8.- CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ (PRESENTE); 9.- CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (VIRTUAL); 10.- CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE); 11.- CIUDADANA JANET HERNANDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE); 12.- CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA (PRESENTE); 13.- CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO (PRESENTE); 14.- CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (VIRTUAL).

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORAS Y REGIDORES; DE LOS CUALES ONCE SE ENCUENTRAN EN ESTE RECINTO OFICIAL Y DOS DE MANERA VIRTUAL (VIDEOCONFERENCIA). EN CUANTO A LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, CON OFICIO NÚMERO SH-143/2020, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.



**“2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria”**

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, POR EL MOTIVO EXPUESTO.-----**

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA  
MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, HABIENDO QUÓRUM  
DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL  
ORDEN DEL DÍA.-----

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.**

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
  - 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
  - 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.
  - 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 47 UNIDADES MOTRICES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR MOTIVO DE DETERIORO.
  - 7.- ASUNTOS GENERALES.
  - 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.**

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.**

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. ---

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ---

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 47, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020. ---

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REFERIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 47, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓNES. ---

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ---

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO:

1. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22, FRACCIÓN XIII Y 63 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, SE RECEPCIONARON LAS ACTAS DE SESIONES DEL MES DE AGOSTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS SIGUIENTES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
- COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
- COMISIÓN DE HACIENDA
- COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- COMISIÓN DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
- COMISIÓN DE DESARROLLO
- COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
- COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

- COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
  - COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
  - COMISIÓN DE SALUD
  - COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
  - COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
2. OFICIO NÚMERO DF/SC/2977/2020, SIGNADO POR LA M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, DIRECTORA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, RELATIVO A LAS CANTIDADES QUE QUEDARON DISPONIBLES, EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE GASTOS GLOBALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** ESTE HONORABLE CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS REFERIDAS, SE LES RECONOCE Y FELICITA, EXHORTÁNDOLES A QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EN CUANTO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, SE INSTRUYE AL SECRETARIO LO REMITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CORRESPONDAN.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AFRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE 2020.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:**

Villahermosa, Tabasco, a 21 de septiembre de 2020.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre** de 2020.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Presente:**

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de septiembre 2020, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.**- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.**- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Juan José Rodríguez Hernández y Melba Rivera Rivera, se llevaron a cabo las reuniones con la Directora de Programación, Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre** del Presupuesto de Egresos **2020**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.**- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de *elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento*; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 115 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Así mismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

**QUINTO.**- En Sesión número cuarenta y siete, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2018-2021, celebrada con fecha 27 de agosto de 2020, se aprobaron las adecuaciones presupuestarias del mes de agosto, quedando el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de quedando en **\$3,381,415,476.67**



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

(Tres mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos 67/100 M.N.).

**SEXTO.-** Para el mes de Septiembre el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se reduce en **\$123.08** (Ciento veintitrés pesos 08/100 M.N.) quedando en **\$3,381,415,353.59** (Tres mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos quince mil trescientos cincuenta y tres pesos 59/100 M.N.).

## PARTICIPACIONES

Se elaboraron 48 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$18,645,292.39** (Dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.), que se describen a continuación:

Transferencia por reclasificación de la partida 26102.- Combustibles, Lubricantes y aditivos. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	420,909.52
Transferencia de recursos por cancelación de saldos en la partida 34102.- Otros servicios bancarios y financieros. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	56,000.00
Ampliación de recursos a la partida 34102.- Otros servicios bancarios y financieros, para pago del avalúo de un terreno para la construcción de Infraestructura Escolar del EMSAD 38, ubicado Ra. Aztlan 1era. Sección. Dirección de Asuntos Jurídicos	56,000.00
Transferencia de recursos para la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Dirección de Programación.	51,450.00
Transferencia de recursos para la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua.	13,231.30
Transferencia de recursos para la cancelación de saldo de la acción Héroes de la salud Pedaleando. Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público	1,629.96
Adecuación presupuestal entre la partida 16103.- Otras medidas de carácter laboral y económico y demás partidas del capítulo 1000.	2,875,258.90
Ajuste presupuestal a las partidas de gasto corriente de todas las unidades administrativas.	3,712,002.66
Transferencia de recursos para el mantenimiento de los vehículos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	16,000.00
Transferencia de recursos para la adquisición de consumibles para impresoras. Dirección de Fomento Económico y Turismo	1,504.80
Transferencia de recursos para el pago de servicios profesionales. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	60,000.00

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Transferencia de recursos, destinado para el pago para asegurar un camión tipo pipa y bienes muebles. Dirección de Administración	30,251.29
Transferencia de recursos para el pago del mantenimiento del vehículo. Dirección de Educación, Cultura y Recreación	5,000.00
Transferencia de recursos para la partida de materiales impresos. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	7,000.00
Transferencia de recursos para adquisición de refacciones de tractores y volteo, dotación de gas a dos climas adquisición de zeolita y material de protección para personal. Dirección de Desarrollo	307,184.00
Transferencia de recursos para el pago de Laudos. Dirección de Asuntos Jurídicos	5,000,000.00
Transferencia de recursos para el pago del Impuesto Sobre la Renta. Dirección de Administración.	3,900,000.00
Ampliación de recursos a la partida 39602.- Otros gastos por responsabilidades, para efectuar el pago correspondiente al daño causado a un vehículo. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	1,392.00
Transferencia de recursos para la adquisición de lona para evento de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.	2,000.00
Ampliación de recursos destinados para el Impuesto Sobre Nóminas. Dirección de Administración.	878,464.72
Transferencia de recursos para la adquisición de materiales, suministros y servicios generales. Dirección de Administración.	9,000.00
Transferencia de recursos para el pago de Post Mortem. Dirección de Administración.	94,768.80
Ampliación de recursos al proyecto K0547.- Equipamiento para la Contraloría	9,450.00
Ampliación de recursos a las partidas de Materiales y Suministros. Contraloría Municipal.	4,250.00
Ampliación de recursos a la partida de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios. Coordinación de Movilidad y Sustentable y Espacio Público.	174,000.00
Transferencia de recursos para el mantenimiento del vehículo. Coordinación de Salud.	8,000.00
Transferencia de recursos para la adquisición de refacciones de equipos de cómputo, material eléctrico y de mantenimiento para oficinas de las Oficialías del Registro Civil. Secretaría del Ayuntamiento	12,250.00
Ampliación de recursos para la adquisición de insumos de desinfección de los panteones municipales. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	10,000.00
Ampliación de recursos para la adquisición de herramientas menores para el taller de la Central de Maquinarias. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	8,500.00
Ampliación de recursos a las partidas de Materiales y Suministros. Dirección de Finanzas.	90,999.92



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Ampliación de recursos al proyecto K0548.- Equipamiento para la Dirección de Finanzas	151,794.60
Transferencia de recursos para el mantenimiento y conservación de mobiliario. Dirección de Finanzas.	7,200.00
Transferencia de recursos a la partida de cooperaciones diversas. Coordinación de Salud.	122,420.12
Transferencia de recursos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos, materiales de limpieza, material impreso y combustible. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	25,285.67
Transferencia de recursos para nóminas del mes de septiembre	522,094.13

## INGRESOS PROPIOS

Se elaboraron 25 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$26,558,926.71** (Veintiséis millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 71/100 M.N.), que se describen a continuación:

Adecuación presupuestal entre la partida 16103.- Otras medidas de carácter laboral y económico y demás partidas del capítulo 1000.	618,287.51
Transferencia de recursos para el programa me cuido te cuido. Coordinación de Salud.	1,300,000.00
Ampliación de recursos para mantenimiento de calles y sustitución de rejillas. Sistema de Agua y Saneamiento	163,966.00
Transferencia de recursos para cancelación de saldo de la acción Héroes pedaleando por la salud. Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público.	18,440.10
Adecuación presupuestal entre partidas del gasto corriente hacia la partida de erogaciones.	3,005,944.77
Transferencia de recursos para la cancelación del saldo de la partida 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas. Dirección de Administración	150,000.00
Ampliación de recursos para la adquisición de una tona impresa, la cual se instalará en la Ra. El Alambrado T.S., (IMITEA)	9,697.00
Ampliación de recursos para el pago de Laudos, Dirección de Asuntos Jurídicos	5,182,740.87
Ampliación de recursos para la adquisición de 15 contenedores para basura metálicos, Coordinación de Limpia y Recolección de residuos sólidos	784,740.00
Ampliación de recursos para la adquisición de árboles. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	270,000.00
Ampliación de recursos para combustible. Contraloría Municipal.	20,000.00
Ampliación de recursos para material eléctrico y electrónico. (IMITEA)	600,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERRMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Transferencia de recursos para la cancelación de saldo de la renta de la unidad médica móvil. Coordinación de Salud.	3,000,000.00
Ampliación de recursos para la partida de cooperaciones diversas y material de limpieza. Coordinación de Salud.	1,200,000.00
Ampliación de recursos para el Impuesto Sobre la Renta. Dirección de Administración.	7,912,347.52
Transferencia de recursos combustible, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	7,308.76
Transferencia de recursos para nóminas del mes de septiembre.	73,954.18
Transferencia de recursos para compensaciones del mes de septiembre.	441,500.00
Transferencia de recursos para la partida de cooperaciones diversas y prendas de protección de personal. Coordinación de salud	1,800,000.00

### RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 19 transferencias de recursos por **\$30,883,686.68** (Treinta millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para reducción del monto proyecto K0302 Construcción de pavimento asfáltico, camino principal Ra. Rovirosa (T.S.)	6,307.77
Transferencia de recursos para la reducción de monto de los proyectos K0422 y K0468	350,371.55
Transferencia de recursos para la reducción de monto de los proyectos: K0335, K0366, K0320, K0518, SAS	2,075,697.65
Construcción de preparatoria sanitarios en Centro, Localidad Aztlán 1ra. Sección, Asentamiento EMSAD No. 38	911,697.43
Transferencia de recursos para nóminas de septiembre. K404.- Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Río Viejo 1ra. Sección, Asentamiento carretera principal	86,566.80
Construcción de preparatoria aulas en Centro, Localidad Aztlán 1ra. Sección, Asentamiento EMSAD No. 38	2,459,032.01
Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Bastar Zozaya, Colonia Centro	579,053.85
Construcción de pavimentación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Bastar Zozaya, Colonia Centro	1,655,959.86
Equipamiento de electrificación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida José María Pino Suárez y calle Hermanos Bastar Zozaya. Colonia Centro	3,526,051.01



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 46

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Equipamiento de electrificación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida Constitución y calle Amado Nervo, Colonia Centro	3,238,308.11
Reducción de recursos proyecto K0322.- Rehabilitación de Planta Potabilizadora en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Gaviotas Norte, Planta Potabilizadora Gaviotas II	3,654,060.09
Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Ensenada, calle Tijuana, cerca de la calle Guaymas	2,695,431.15
Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Laguna de las Ilusiones, calle Tampico	2,058,677.60
Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Frontera	820,980.25
Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Laguna del Espejo, Colonia 18 de Marzo calle Profesor J. Claro García	3,741,496.76
Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia 18 de Marzo calle Noé de la Flor Casanova, calle Margarita	2,182,853.51
Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Boulevard Ruiz Cortines, Colonia Centro	735,214.14
Transferencia de recursos para la reducción de monto proyectos K0402, K0403	105,927.14

#### RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por **\$22,669,532.61** (Veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos 61/100 M.N.), por concepto de:

Adecuación de recursos por economías de energía eléctrica e intereses de la deuda.	10,389,028.80
Ampliación de recursos para pago de devolución de Apoyo Financiero Compensable. Dirección de Finanzas.	10,486,639.30
Transferencia de recursos para nómina de personal eventual. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	430,000.00
Transferencia de recursos para la contratación del servicio de muestreo y análisis de agua residual, SAS	1,363,864.51

#### CONVENIO SAPAET

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$961,887.71** (Novecientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos 71/100 M.N.), por cubrir los siguientes conceptos:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHermosa, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Adecuación presupuestal entre la partida 16103.- Otras medidas de carácter laboral y económico y demás partidas del capítulo 1000.	588,171.97
Transferencia de recursos para pago de Post Mortem Dirección de Administración.	203,532.00
Transferencia de nóminas del mes de septiembre.	170,183.74

### CONVENIO OFICIALÍA MAYOR

Se elaboraron 11 transferencias de recursos por **\$1,138,585.12** (Un millón ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 12/100 M.N.), para cubrir los siguientes conceptos:

Transferencia entre partidas de gasto corriente. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	420,909.52
Transferencia a la partida 26102.- Combustibles, Lubricantes y aditivos de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	420,909.52
Adecuación presupuestal entre la partida 16103.- Otras medidas de carácter laboral y económico y demás partidas del capítulo 1000.	13,653.81
Transferencia de recursos para el mantenimiento de los vehículos asignados a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	30,000.00
Transferencia de recursos para la adquisición de reacciones para las podadoras de los parques. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	131,920.24
Transferencia de recursos para la adquisición de diversos materiales para los parques. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	29,000.00
Transferencia de recursos para la adquisición de material que será utilizado en la Colonia Casa Blanca. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	2,158.15
Transferencia de recursos para la adquisición de lona que será utilizada para la recolección de basura orgánica. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	3,838.23
Transferencia de recursos para la partida de otros gastos por responsabilidad. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	17,000.00
Transferencia de recursos para pago de post mortem Dirección de Administración.	55,686.75
Transferencia de recursos para nóminas del mes de septiembre	13,508.90

### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$140,176.71** (Ciento cuarenta mil ciento setenta y seis pesos 71/100 M.N.), para cubrir los siguientes conceptos:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Transferencia de recursos para diversos artículos metálicos, proyecto K0535.- Ampliación de la red de agua potable, Ra. Coronel Traconis 1ra. Secc. (La Isla), SAS	47,298.86
Transferencia de recursos para la reducción de monto proyecto K0473.- Reconstrucción del drenaje sanitario de 8 pulgadas de diámetro, calle la Vía, Colonia Atasta de Serra, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	92,877.85

### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$1,234,984.10** (Un millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), para cubrir los siguientes conceptos:

Transferencia de recursos para adecuar el capítulo 1000 del proyecto K0292. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	503,549.64
Transferencia de recursos para la cancelación de saldos del proyecto K0244 y reducción de monto del proyecto K0410	300,338.66
Transferencia de recursos para pago del personal eventual, proyecto K0292.- Programa de construcción de guarniciones y banquetas, 1era etapa en la calle Aquiles Serdán en la Col. Gil y Sáenz (El Águila) de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	431,095.80

### PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA (AAL)

Se reduce el programa por la cantidad de **\$123.08** (Ciento veintitrés pesos 08/100 M.N.), según oficio CSAS/UEA/1440/2020 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Se elaboró 1 transferencia de recursos por la cantidad de **\$123.08** (Ciento veintitrés pesos 08/100 M.N.), por concepto de:

Cancelación de saldos de las acciones: 0339, 0341, 0343, 0345, 0347, 0349, 0353, 0355, 0357, 0359, 0361, 0363	123.08
---	--------

### PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) MUNICIPAL EMERGENTE

Se elaboró 1 transferencia de recursos por la cantidad de **\$123.08** (Ciento veintitrés pesos 08/100 M.N.), por concepto de:

Cancelación de saldos de las acciones: 0338, 0340, 0342, 0344, 0346, 0348, 0352, 0354, 0356, 0358, 0360, 0362	123.08
---	--------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

### **PROAGUA APARTADO RURAL (APARURAL).**

Se elaboró 1 transferencia de recursos por **\$373,514.30** (Trescientos setenta y tres mil quinientos catorce pesos 30/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para la reducción de monto del proyecto K0519.- Rehabilitación de planta potabilizadora en Centro, Localidad Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Asentamiento Planta Potabilizadora La Isla II	373,514.30
--	------------

### **PROAGUA APARTADO URBANO (APAUR).**

Se elaboró 1 transferencia de recursos por **\$739,053.73** (Setecientos treinta y nueve mil cincuenta y tres pesos 73/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para la reducción de monto proyecto K0321.- Rehabilitación de Planta Potabilizadora en Centro, Localidad Villahermosa. Asentamiento Colonia Reforma, Planta Potabilizadora Villahermosa, Primera Etapa.	739,053.73
---	------------

### **APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)**

Se elaboró 1 transferencia de recurso por **\$180,224.02** (Ciento ochenta mil doscientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para la reducción de recursos proyectos K0515 y K0517, SAS	180,224.02
--	------------

**SÉPTIMO.-** Que en Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Programación, celebrada con fecha 21 de septiembre de 2020, en la Sala de Cabildo, contando con la presencia de la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, quien en uso de la voz, solicita a los integrantes de esta Comisión Edilicia de Programación agregar las actualizaciones que se mencionan en el **anexo 5** de conformidad con los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal 2020 en el punto 3 inciso f) el cual menciona que una vez entregado el dictamen del mes al que corresponda podrán elaborarse en casos excepcionales adecuaciones presupuestarias y se verán reflejadas en el Dictamen del mes siguiente con su actualización correspondiente.

**OCTAVO.-** Así mismo, solicita la autorización de esta Comisión Edilicia de Programación de conformidad con el Artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80 Fracción III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en apego con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, para presentar una **propuesta del programa de cumplimiento de pago**, esto en virtud de la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ/1349/2020 de fecha 15 de septiembre del presente año, con el objeto de cubrir la sentencia interlocutoria de liquidación de intereses

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

del presente año, con el objeto de cubrir la sentencia interlocutoria de liquidación de intereses de fecha 24 de octubre de 2018, relativa al juicio ordinario civil 916/2009 por incumplimiento del contrato, dictado por el Juez Tercero de Distrito del Estado de Tabasco y dictado en el Juicio de Amparo 1733/2019-4, promovido por la empresa LE SOMMET DE TAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en referencia a la notificación de fecha 3 de septiembre de 2020 y recibida el 15 de septiembre del año que transcurre, por la cantidad de \$29,211,816.81 (Veintinueve Millones Doscientos Once mil Ochocientos Dieciséis Pesos 81/100 m.n), ahora bien, el municipio cuenta con ingresos propios, así como las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, no menos cierto es, que son limitados y los propios demuestran una disminución importante en el presente ejercicio fiscal, aunada a la creciente demanda de la población por contar con servicios públicos dignos como el agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, pavimentación y bacheo de calles, entre otros, aunado a la presente pandemia denominada Covid19 que ha reducido de forma importante la recaudación municipal, por lo cual es imposible dejar de cumplir lo que constitucionalmente está el Ayuntamiento obligado y deben observarse los objetivos y metas de los programas prioritarios.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, por lo que este Ayuntamiento en vías de cumplimiento y con el objeto de cubrir la sentencia interlocutoria de liquidación de intereses de fecha 24 de octubre de 2018, relativa al juicio ordinario civil por incumplimiento del contrato 916/2009, dictado por el Juez Tercero de Distrito del Estado de Tabasco y dictado en el juicio de amparo 1733/2019-4, promovido por la empresa LE SOMMET DE TAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en referencia a la notificación de fecha 3 de septiembre de 2020 y recibida el 15 de septiembre del año que transcurre, por la cantidad de \$29,211,816.81 (Veintinueve Millones Doscientos Once mil Ochocientos Dieciséis Pesos 81/100 M.N) se presenta el Programa de cumplimiento de pago siguiente:

Año	Monto anual a pagar	Disminución de pasivo	% Aplicado	Calendario de pagos	
				1er Trimestre	2do Trimestre
2021	\$ 4,381,772.52	24,830,044.29	15%	50%	50%
2022	\$ 4,381,772.52	20,448,271.77	15%	50%	50%
2023	\$ 4,381,772.52	16,066,499.25	15%	50%	50%
2024	\$ 4,381,772.52	11,684,726.72	15%	50%	50%
2025	\$ 4,381,772.52	7,302,954.20	15%	50%	50%
2026	\$ 4,381,772.52	2,921,181.68	15%	50%	50%
2027	\$ 2,921,181.68	0.00	10%	50%	50%
<b>\$ 29,211,816.81</b>					



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**NOVENO.**- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

**DÉCIMO PRIMERO.**- Las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre** fueron por la cantidad de **\$103,526,110.24** (Ciento tres millones quinientos veintiséis mil ciento diez pesos 24/100 M.N con fundamento en el artículo 115 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

**DÉCIMO SEGUNDO.**- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

#### D I C T A M E N

**PRIMERO.**- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre** del ejercicio fiscal 2020, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

**SEGUNDO.**- Se autoriza añadir las actualizaciones que se mencionan en el anexo 5 que solicita la Dirección de Programación, por los argumentos vertidos en el **CONSIDERANDO SÉPTIMO**, el cual refiere que de conformidad con los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal 2020 en el punto 3 inciso f) el cual menciona que una vez entregado el dictamen del mes al que corresponda podrán elaborarse en casos excepcionales adecuaciones presupuestarias y se verán reflejadas en el Dictamen del mes siguiente con su actualización correspondiente.

**TERCERO.**- Se autoriza la propuesta de la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, por los argumentos vertidos en el **CONSIDERANDO OCTAVO**, en el cual solicita a esta Comisión Edilicia de Programación, para presentar **el programa de cumplimiento de pago**, esto en virtud de la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ/1349/2020 de fecha 15 de septiembre del presente año, por lo que de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, por lo que este Ayuntamiento en vías de cumplimiento y con el objeto de cubrir la sentencia interlocutoria de liquidación de intereses de fecha 24 de octubre de 2018, relativa al juicio ordinario civil por incumplimiento del contrato 916/2009, dictado por el Juez Tercero de Distrito del Estado de Tabasco y dictado en el juicio de amparo 1733/2019-4, promovido por la empresa LE SOMMET DE TAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

CAPITAL VARIABLE, y en referencia a la notificación de fecha 3 de septiembre de 2020 y recibida el 15 de septiembre del año que transcurre, por la cantidad de \$29,211,816.81 (Veintinueve Millones Doscientos Once mil Ochocientos Dieciséis Pesos 81/100 M.N). Dicho programa, queda de la siguiente manera:

**Programa de cumplimiento de pago**

Año	Monto anual a pagar	Disminución de pasivo	% Aplicado	Calendario de pagos	
				1er. Trimestre	2do. Trimestre
2021	\$ 4,381,772.52	24,830,044.29	15%	50%	50%
2022	\$ 4,381,772.52	20,448,271.77	15%	50%	50%
2023	\$ 4,381,772.52	16,066,499.25	15%	50%	50%
2024	\$ 4,381,772.52	11,684,726.72	15%	50%	50%
2025	\$ 4,381,772.52	7,302,954.20	15%	50%	50%
2026	\$ 4,381,772.52	2,921,181.68	15%	50%	50%
2027	\$ 2,921,181.68	0.00	10%	50%	50%
		\$ 29,211,816.81			

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de **septiembre** del ejercicio fiscal 2020.

**A T E N T A M E N T E**  
La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

**C. Gabriel Oropesa Varela**  
Presidente

(Firma ilegible)

**C. Juan José Rodríguez Hernández**  
Secretario

(Firma ilegible)

**C. Melba Rivera Rivera**  
Vocal

**Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.
5. Actualizaciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLA HERMOSA, TAB. MEX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE/PROCEDENCIA	AGOSTO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
<b>RECIBOS Y BANCOS</b>	<b>473,124,474.19</b>	<b>0.00</b>	<b>473,124,474.19</b>
INGRESOS PROPIOS	472,180,517.16	0.00	472,180,517.16
PROGRAMA NORMAL	471,807,985.00	0.00	471,807,985.00
REMANENTE	372,532.16	0.00	372,532.16
PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) MUNICIPAL	153,957.03	0.00	153,957.03
PROGRAMA NORMAL	153,957.03	0.00	153,957.03
PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) MUNICIPAL. EMERGENTE	620,000.00	0.00	620,000.00
PROGRAMA NORMAL	620,000.00	0.00	620,000.00
PROAGUA APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTR) MUNICIPAL	65,000.00	0.00	65,000.00
PROGRAMA NORMAL	65,000.00	0.00	65,000.00
PROAGUA APARTADO RURAL (APARURAL) MUNICIPAL	75,000.00	0.00	75,000.00
PROGRAMA NORMAL	75,000.00	0.00	75,000.00
PROAGUA APARTADO URBANO (APAUR) MUNICIPAL	30,000.00	0.00	30,000.00
PROGRAMA NORMAL	30,000.00	0.00	30,000.00
<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>	<b>140,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000,000.00</b>
FINANCIAMIENTO BBVA 2020	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00
PROGRAMA NORMAL	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00
<b>RECIBOS FEDERALES</b>	<b>2,350,000,278.14</b>	<b>-123.00</b>	<b>2,350,000,155.00</b>
CAPUFE	26,464,145.70	0.00	26,464,145.70
PROGRAMA NORMAL	23,991,257.16	0.00	23,991,257.16
REFRENDO	2,472,888.54	0.00	2,472,888.54
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	22,837,679.00	0.00	22,837,679.00
PROGRAMA NORMAL	22,837,679.00	0.00	22,837,679.00

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	39,787,616.71	0.00	39,787,616.71
PROGRAMA NORMAL	35,457,399.12	0.00	35,457,399.12
REFRENDO	4,330,212.55	0.00	4,330,212.55
REMANENTE	5.04	0.00	5.04
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.	8,922,162.43	0.00	8,922,162.43
PROGRAMA NORMAL	8,431,470.96	0.00	8,431,470.96
REFRENDO	487,089.62	0.00	487,089.62
REMANENTE	3,601.85	0.00	3,601.85
PARTICIPACIONES	1,615,498,488.10	0.00	1 615 498 488.10
PROGRAMA NORMAL	1,604,993,461.00	0.00	1,604,993,461.00
REFRENDO	10,235,526.36	0.00	10,235,526.36
REMANENTE	269,500.74	0.00	269,500.74
PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA (AAL)	773,957.00	-123.08	773,833.92
PROGRAMA NORMAL	773,957.00	-123.08	773,833.92
PROAGUA APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)	3,265,000.00	0.00	3,265,000.00
PROGRAMA NORMAL	3,265,000.00	0.00	3,265,000.00
PROAGUA APARTADO RURAL (APARURAL)	8,004,936.00	0.00	8,004,936.00
PROGRAMA NORMAL	8,004,936.00	0.00	8,004,936.00
PROAGUA APARTADO URBANO (APAUR)	6,766,273.00	0.00	6,766,273.00
PROGRAMA NORMAL	6,766,273.00	0.00	6,766,273.00
RAMO 33 FONDO III	135,795,244.08	0.00	135,795,244.08
PROGRAMA NORMAL	115,936,490.00	0.00	115,936,490.00
REFRENDO	19,270,485.75	0.00	19,270,485.75
REMANENTE	588,268.33	0.00	588,268.33
RAMO 33 FONDO IV	481,943,776.12	0.00	481,943,776.12
PROGRAMA NORMAL	481,521,325.00	0.00	481,521,325.00

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

REFRENDO	409,040.43	0.00	409,040.43
REMANENTE	13,410.69	0.00	13,410.69
<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>418,231,724.34</b>	<b>0.00</b>	<b>418,231,724.34</b>
APOYO FINANCIERO COMPENSABLE	9,991,006.40	0.00	9,991,006.40
REFRENDO	9,991,006.40	0.00	9,991,006.40
CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - OFICIALIA MAYOR	52,030,294.48	0.00	52,030,294.48
PROGRAMA NORMAL	51,998,810.00	0.00	51,998,810.00
REMANENTE	31,484.48	0.00	31,484.48
CONVENIO DE COORD. H AYTTO. -GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	336,759,050.34	0.00	336,759,050.34
PROGRAMA NORMAL	336,749,401.29	0.00	336,749,401.29
REMANENTE	9,649.05	0.00	9,649.05
CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO	13,968,973.12	0.00	13,968,973.12
PROGRAMA NORMAL	10,424,152.32	0.00	10,424,152.32
REFRENDO	3,544,775.63	0.00	3,544,775.63
REMANENTE	45.17	0.00	45.17
CONVENIO SEDENER-H. AYUNTAMIENTO	5,482,400.00	0.00	5,482,400.00
PROGRAMA NORMAL	5,482,400.00	0.00	5,482,400.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,381,415,476.67</b>	<b>-123.08</b>	<b>3381,415,353.59</b>

**Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.**

PROGRAMA		AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
D001	Costo Financiero de la Deuda	80,543,502.62	10,486,639.30	5,873,411.33	85,156,730.59
E010	Agua Potable	254,318,687.83	553,321.74	296,194.13	254,575,815.44
E011	Drenaje y Alcantarillado	246,106,629.54	1,356,879.10	2,115,864.93	245,347,643.71
E028	Protección Civil	7,032,548.24	0	44,388.00	6,988,160.24
E029	Registro e Identificación de la Población	17,134,174.39	12,254.07	81,489.95	17,064,938.51



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

E073	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	360,909,758.87	43,982.88	1,968,823.32	358,984,918.43
E074	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	296,729,260.95	1,401,738.74	2,363,853.25	295,767,146.44
E075	Servicio de Alumbrado Público	148,375,662.52	734,899.13	4,352,258.96	144,758,302.69
E076	Servicio a Mercados Públicos	37,930,655.56	34,248.66	335,624.42	37,629,279.80
E077	Servicio a Panteones	16,579,198.20	40,194.07	141,047.17	16,478,345.10
F003	Desarrollo Agrícola	14,426,653.34	293,935.55	428,140.10	14,292,448.79
F007	Desarrollo Acuícola	6,792,811.28	0	37,442.80	6,755,368.48
F008	Industria y Atracción de Inversiones	13,943,616.02	2,424.03	185,707.85	13,760,332.20
F013	Combate al Desempleo	4,982,607.64	16,468.31	79,578.01	4,919,497.94
F020	Bienestar de los Pueblos Indígenas	2,592,689.71	0	21,078.41	2,571,611.30
F022	Desarrollo Sostenible	6,463,242.04	270,003.26	28,983.52	6,704,261.78
F036	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	93,424,566.85	82,348.14	460,462.96	93,046,452.03
F037	Fomento a la Salud	41,732,385.64	4,314,000.00	4,308,934.76	41,737,450.88
F038	Fomento a la Educación	34,848,357.10	146,705.79	146,012.66	34,849,050.23
F039	Fomento a la Cultura y las Artes	40,035,150.05	2,016.92	154,196.34	39,882,970.63
F040	Fomento al Deporte y a la Recreación	20,871,786.90	17,568.56	72,301.28	20,817,054.18
F042	Fomento al Turismo	13,110,463.09	24,351.95	35,396.07	13,099,418.97
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	25,000,000.00	0	0	25,000,000.00
K002	Mejoramiento para la Infraestructura para Agua Potable	79,364,954.19	47,298.86	6,500,344.34	72,911,908.71
K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	54,714,413.27	11,499,439.27	962,720.82	65,251,131.72
K004	Urbanización	284,732,106.11	4,421,440.09	1,789,678.75	287,363,867.45
K008	Puentes	1,576,519.72	0	0	1,576,519.72
K011	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	14,383,239.27	3,370,729.44	124,139.95	18,229,828.76
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	32,111,738.52	962,102.52	0	33,073,841.04



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

K029	Electrificación	511,099.57	6,764,359.12	0	7,275,458.69
K032	Edificios Públicos	2,516,145.71	0	0	2,516,145.71
K033	Adquisición de Bienes Inmuebles	8,160,000.00	0	0	8,160,000.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	6,000,000.00	0	0	8,000,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	27,000,000.00	10,182,740.87	0	37,182,740.87
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	65,286,579.39	13,583,563.93	3,980,845.87	659,889,297.45
N001	Desastres Naturales	0	0	0	0
O001	Transparencia y rendición de cuentas	4,894,884.74	37,922.42	420,809.20	4,511,997.96
O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	23,631,491.00	24,250.00	123,085.50	23,532,655.50
P005	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	45,798,945.51	269,253.94	641,040.56	45,427,158.89
P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	67,073,224.38	32,177,571.14	63,695,557.96	30,555,237.56
P009	Evaluación del Desempeño	500,000.00	0	94,000.00	406,000.00
P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	175,913,684.48	68,281.00	461,847.71	175,520,117.77
P023	Administración Financiera	117,831,985.23	109,177.44	1,153,313.77	116,787,848.90
P025	Impulso a la Movilidad Urbana	2,930,057.20	174,000.00	47,658.67	3,056,398.53
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>3,381,415,476.67</b>	<b>103,526,110.24</b>	<b>103,526,233.32</b>	<b>3,381,415,363.59</b>

### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

31111CN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	AGOSTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
1	Presidencia	29,314,171.30	17.33	132,094.08	29,182,094.55
2	Secretaría del Ayuntamiento	98,466,235.01	30,224.27	247,960.24	98,248,499.04
3	Dirección de Finanzas	236,366,904.42	10,747,611.34	7,027,125.75	240,587,390.01
4	Dirección de Programación	62,583,224.38	32,177,571.14	63,789,557.96	30,971,237.56
5	Contraloría Municipal	23,631,491.00	33,700.00	123,085.50	23,542,105.50
6	Dirección de Desarrollo	38,046,005.48	366,453.87	497,890.33	37,914,569.02



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	9,272,709.42	1,718.73	217,710.21	9,056,717.94
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	336,665,423.66	14,981,368.11	3,142,464.22	348,504,327.55
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	82,870,890.19	208,725.76	301,348.83	82,778,267.12
10	Dirección de Administración	42,798,365.85	12,739,787.99	3,336,562.47	438,201,591.37
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	45,699,516.42	10,262,824.03	20,821.78	59,941,518.67
14	Dirección de Atención Ciudadana	8,913,732.96	0.00	18,454.81	8,895,278.15
15	Dirección de Atención a las Mujeres	9,869,873.29	6,438.60	254,337.19	9,621,974.70
16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	6,463,242.04	270,003.26	28,983.52	6,704,261.78
17	Coordinación de Protección Civil	7,032,548.24	0.00	44,388.00	6,988,160.24
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	77,182,123.30	60,873.05	178,791.58	77,064,204.77
19	Sistema de Agua y Saneamiento.	788,545,328.10	14,104,231.35	10,399,446.39	792,250,113.06
20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4,731,759.38	37,922.42	420,809.20	4,348,872.60
21	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	5,593,717.13	2,004.44	190,045.48	5,405,676.09
22	Coordinación de Desarrollo Político	4,446,377.77	0.00	43,117.46	4,403,260.31
23	Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público	2,930,057.20	174,000.00	47,658.67	3,056,398.53
24	Coordinación de Salud	37,343,036.40	4,314,000.00	4,308,934.76	37,648,101.64
25	Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC)	2,541,755.22	47,565.51	81,767.95	21,507,552.78
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	498,565,711.07	912,848.86	2,207,641.62	497,270,918.31
29	Dirección de Asuntos Indígenas	2,592,689.71	0.00	21,078.41	2,571,611.30
30	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	159,317,670.79	1,261,027.58	1,954,893.82	158,623,804.55
31	Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	295,959,823.28	734,899.13	4,369,497.86	292,325,224.55



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

32	Secretaría Técnica	6,232,588.46	20,000.00	7,214.71	6,245,373.75
33	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	34,906,078.23	10,293.17	111,342.21	34,805,029.19
34	Coordinación de Modernización e Innovación	1238,688.59	0.30	213.01	7,238,475.88
35	Coordinación de Asesores	5,493,738.38	20,000.00	995.30	5,512,743.08
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3,381,415,476.67</b>	<b>103,526,110.24</b>	<b>103,526,233.32</b>	<b>3,381,415,353.59</b>

#### Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

##### Participaciones

###### K015 Equipamiento para la Gestión Pública

K0547	Equipamiento para la Contraloría Municipal.	1	Villahermosa	9,450.00
K0548	Equipamiento para la Dirección de Finanzas.	1	Villahermosa	151,794.60

##### Ramo 33 Fondo III

###### K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado

K0551	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Ensenada, calle Tijuana, cerrada de la calle Guaymas.	1	Villahermosa	2,695,431.15
K0552	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Laguna de las Ilusiones, calle Tampico.	1	Villahermosa	2,058,677.60
K0553	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Frontera.	1	Villahermosa	820,980.25
K0554	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Guadalupe Borja calle Laguna del Espejo, Colonia 18 de Marzo calle Profesor J. Claro García.	1	Villahermosa	3,741,496.76
K0555	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia 18 de Marzo calle Noé de la Flor Casanova, calle Margarita.	1	Villahermosa	2,182,853.51



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**K004 Urbanización**

K0545	Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Bastar Zozaya, Colonia Centro.	1	Villahermosa	579,053.85
K0546	Construcción de pavimentación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Bastar Zozaya, Colonia Centro.	1	Villahermosa	1,655,959.86
K0556	Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Boulevard Ruiz Cortines, Colonia Centro.	1	Villahermosa	735,214.14

**K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa**

K0543	Construcción de preparatoria sanitarios en Centro, Localidad Aztlán 1ra. Sección, Asentamiento EMSAD No. 38.	44	Aztlán 1ra. Sección	911,697.43
K0544	Construcción de preparatoria aulas en Centro, Localidad Aztlán 1ra. Sección, Asentamiento EMSAD No. 38.	44	Aztlán 1ra. Sección	2,459,032.01

**K029 Electrificación**

K0549	Equipamiento de electrificación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida José María Pino Suárez y calle Hermanos Bastar Zozaya, Colonia Centro.	1	Villahermosa	3,526,051.01
K0550	Equipamiento de electrificación en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida Constitución y calle Amado Nervo, Colonia Centro.	1	Villahermosa	3,238,308.11

**Ramo 33 Fondo IV**

**D001 Costo Financiero de la Deuda**

00541	Devolución de Apoyo Financiero Compensable.	0001	Villahermosa	10,486,639.30
-------	---	------	--------------	---------------

**Ingresos Propios**

**K015 Equipamiento para la Gestión Pública**

K0542	Adquisición de 15 contenedores para basura metálicos.	1	Villahermosa	784,740.00
-------	---	---	--------------	------------

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos**

**K002 Mejoramiento para la Infraestructura para Agua Potable**

K0535	Ampliación de la red de agua potable, Ra. Coronel Traconis 1ra. Sección (La Isla).	110	Coronel Traconis 1ra.	47,298.86
-------	--	-----	-----------------------	-----------

**Anexo 5.- Actualizaciones.**

**Actualización al Dictamen del mes de abril**

La Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, cabe recalcar que la publicación del catálogo del FAIS, donde se da a conocer la modalidad y subclasificación de las obras a ejecutar, se realizó hasta la apertura de la Plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y publicación de su Manual de Usuario y Operación MIDS.

En este sentido la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), diseño La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual conforme al numeral 1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se define como una herramienta utilizada por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS.

Cabe hacer mención que la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, proporcionó la clave del acceso a dicho sistema el 20 de mayo del presente año.

A partir de la apertura del Sistema MIDS, la Coordinación de Agua y Saneamiento (SAS) procedieron a capturar los proyectos de conformidad con el catálogo del FAIS, publicado en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el cual maneja los campos por: **Modalidad, subclasificación, Municipio, Localidad, Colonia o Calle**, los cuales son tomados por el sistema para asignar el nombre del proyectos, por tal motivo se hace la actualización del nombre de los proyectos: **K0307, K0309, K0311, K0313, K0315, K0317**, quedando de la siguiente manera:



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Proyecto	Autorizado Inicial	Modificado	Fuente de Financiamiento
K0307	Mejoramiento de la planta potabilizadora de 10 LPS, Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco.	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la planta potabilizadora de 50 LPS, Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III
K0309	Mejoramiento de la capacidad de 10 a 20 LPS de la planta potabilizadora Alvarado Guardacosta, municipio de Centro, Tabasco	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la capacidad de 10 a 20 LPS de la planta potabilizadora Alvarado Guardacosta, municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III
K0311	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco.	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III
K0313	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 2da. Sección (El Corcho), municipio de Centro, Tabasco.	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 2da. Sección (El Corcho), municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III
K0315	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla), municipio de Centro, Tabasco.	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla), municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III
K0317	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 5ta. Sección (Palomillal), municipio de Centro, Tabasco.	Rehabilitación y/o Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztatlán 5ta. Sección (Palomillal), municipio de Centro, Tabasco.	Ramo 33 Fondo III

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.**

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.**

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.**

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: ¿SU PARTICIPACIÓN ES A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN SEÑOR REGIDOR?**

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ: A FAVOR.**

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? MUCHAS GRACIAS.**

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN, EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.- TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.**



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ:** GRACIAS BUENAS TARDES AMIGAS Y AMIGOS REGIDORES, MI PREOCUPACIÓN ES UNA PUNTUALIZACIÓN MÁS QUE NADA EN EL TEMA DE LOS \$29,211,816.81 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIFCISÉIS PESOS 81/100 M.N.), SI ES QUE LA CANTIDAD NO ME FALLA, LA TABLITA DE AMORTIZACIÓN, SI YA ES UNA SENTENCIA DE UN JUEZ EMITIDA Y SI ESTA TABLITA DE AMORTIZACIÓN YA ES ACEPTADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS O ES UNA PROPUESTA DE NOSOTROS QUE SE LES VA A PROPONER COMO CABILDO HACIA QUIEN ESTÁ RECLAMANDO, PARA TENER CLARIDAD NADA MÁS EN EL TEMA, PORQUE SI YA ES ALGO QUE ESTÁ EN SENTENCIA QUE HAY QUE PAGAR PUFS ES TENER LA CERTEZA DE QUE LO QUE VAMOS A APROBAR, SEA ALGO QUE VAYA A RESULTAR PROCEDENTE PARA TODAS LAS PARTES Y NO LO VAYAN A REBOTAR Y VAYAMOS A TENER QUE CAMBIAR ESTA TABLITA DE AMORTIZACIONES DEL 15% ANUAL A PARTIR DEL 21 HASTA EL 27 SERÍA NADA MÁS MI PUNTUALIZACIÓN.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** GRACIAS SEÑOR REGIDOR.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** SI ME LO PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, ME GUSTARÍA QUE LA ABOGADA LA LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HICIERA USO DE LA VOZ, SI ME LO PERMITEN.

**LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO EXPRESARON:** SI ADELANTE.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** TIENE EL USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**LA LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS EXPRESÓ:** SI BUENAS TARDES, MIREN ESTE ES UN REQUERIMIENTO DEL JUZGADO FEDERAL, YA ESTA ES LA TERCERA OCASIÓN EN QUE NOS REQUIEREN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO Y OBVIAMENTE ANTE LA SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO ATÍPICA EN EL MUNICIPIO EN RELACIÓN AL DÉFICIT PRESUPUESTAL QUE TENEMOS Y EL PRESUPUESTO QUE QUEDA DE ESTE EJERCICIO FISCAL YA ESTÁ ASIGNADO, POR TANTO, NO CONTAMOS EFECTIVAMENTE CON LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD LA RESOLUCIÓN Y PRECISAMENTE LA LEY NOS DA LA OPORTUNIDAD QUE EN ESTOS CASOS SE PUEDA GENERAR UN PROGRAMA DE PAGOS PARA EL CUMPLIMIENTO PORQUE DEFINITIVAMENTE, BUENO AL HABER FALTA DE RECURSOS, PUES BUENO, NO SE NOS PUEDE OBLIGAR A LO IMPOSIBLE, QUE EN ESTE CASO ES CUMPLIR, PRECISAMENTE PARTE DE QUE HAYA PASADO A CABILDO ESTE PROGRAMA DE PAGOS ES PARA ACREDITARLE AL JUEZ FEDERAL QUE ESTAMOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO Y ESTA ES LA FORMA, QUE PRECISAMENTE DEL CABILDO SALGA EL ACUERDO DE ESTE PROGRAMA, ES DECIR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE PAGOS.

**LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ:** LA PREGUNTA ES SI NO HAY PROBLEMA CON LA OTRA PARTE EN ACEPTAR ESTE PROGRAMA DE PAGO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA EJECUTORIA PARA TODOS, PARA LOS CATORCE REGIDORES, ÓSEA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD PARA NOSOTROS LOS REGIDORES.



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**LA LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS EXPRESO:** SI, ESTE PROGRAMA O LA VÍA DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA LE FUE INFORMADO EN SU OPORTUNIDAD AL JUEZ FEDERAL, Y OBVIAMENTE ESTABAN A LA ESPERA DEL RESOLUTIVO QUE RECAYERA O AUTORIZACIÓN QUE RECAYERA HOY EN LA SESIÓN, DERIVADO DE ESTA AUTORIZACIÓN NOSOTROS LE TENEMOS QUE HACER LLEGAR DE NUEVA CUENTA AL JUEZ FEDERAL LA AUTORIZACIÓN QUE HIZO EL CABILDO DE ESTE PROGRAMA, AL JUEZ FEDERAL Y A SU VEZ ÉL LE DARÁ VISTA A LA OTRA PARTE A LA QUEJOSA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** ES UN TEMA EN PROCESO TODAVÍA.- MUCHAS GRACIAS.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL DICTAMEN REFERIDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 47 UNIDADES MOTRICES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR MOTIVO DE DETERIORO.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:**

**VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, A 30 de septiembre de 2020.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 47 UNIDADES MOTRICES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR MOTIVO DE DETERIORO.**

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II y 91, fracción VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, nos permitimos presentar a su consideración el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 47 UNIDADES MOTRICES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR MOTIVO DE DETERIORO**, de conformidad con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que también señala el artículo 64, fracción V, de la particular del Estado; conformándose dicha hacienda entre otros bienes, con los muebles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; siendo facultad del Ayuntamiento, vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del municipio en los términos que señala dicha Ley y demás disposiciones aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, tendrán facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la correcta prestación de los servicios públicos; así como promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.

**QUINTO.** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 44, 45, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEXTO.** Que la Comisión Edilicia de Administración, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior la facultad para vigilar el funcionamiento de la Dirección de Administración y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 90, fracción VII y 91 fracción VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**SÉPTIMO.** Que el numeral 3.7.2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, establece los requisitos que se deben cumplir para realizar la baja de bienes muebles, siendo estos los siguientes:

- a) Únicamente procederán para baja los bienes muebles que por su incostearabilidad o deterioro no puedan ser objeto de reparación.
- b) Las dependencias enviarán oficio signado por el titular de la misma a la Dirección de Administración solicitando la baja del bien, especificando todas las características descritas en el resguardo; girando copias a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Contraloría.
- c) En caso de solicitud de baja de vehículos, maquinaria y equipos especiales, se requerirá de una opinión técnica que especifique el motivo de la baja, serán sometidos a un avalúo o estimación por parte de la Dirección de Administración. En el caso de equipo de transporte es necesario que ésta última realice previamente la baja de las placas ante las autoridades de tránsito estatal.
- d) Las dependencias deberán entregar el bien mueble en las áreas que señale Administración, recibiendo el documento que avala la entrega del mismo debidamente requisitado.
- e) Se deberá enviar a la Contraloría copia del oficio con el que se le solicitó a la Dirección de Administración la baja del bien, anexando memoria fotográfica del mismo, a fin de que ésta verifique la integración del expediente correspondiente y participe como testigo en el acta de baja.

**OCTAVO.** Que en el numeral 3.7.2.3 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, señala que:

- La Dirección de Administración, será encargada de tramitar la baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento e integrar el expediente respectivo.
- La Secretaría del Ayuntamiento recibirá por parte de la Dirección de Administración el expediente de solicitud de baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles, debidamente integrado, mismo que contendrá lo señalado en el punto 3.7.2.2.
- La Comisión Edilicia de Administración, entrará al análisis, discusión y en su caso emitirá el Dictamen de baja definitiva de los bienes muebles y la enajenación, donación o destrucción de los mismos, para ser presentado posteriormente a la aprobación del pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**NOVENO.** Que mediante oficio número: DA/SDRMYSG/2169/2020, el Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, remitió al Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento, la solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes, para que sea sometido a la aprobación del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, anexando su expediente respectivo, mismo que conste de los siguientes documentos.

- Solicitud de baja, emitidas por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Actas de inspección ocular signado por servidores públicos de la Dirección de Administración y la Contraloría Municipal.
- Avalúos de las unidades motrices emitidos por peritos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Memoria fotográfica de las unidades motrices.
- Relación de las unidades motrices propuestas para baja.
- Facturas con las que se acredita la propiedad de las unidades motrices.
- Cotización de reparación de las unidades motrices.
- Manifestación de bajas de placas.
- Constancia de Baja de Placas de las unidades motrices.

**DÉCIMO.** Las 47 unidades motrices que forman parte del patrimonio municipal, de los cuales se solicita la baja, desincorporación contable y destino final, **por motivo de deterioro**, son las siguientes:

No.	INVENTARIO	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	MOTOR	COLOR	PLACA ANT	PLACAS	FECHA-ADQ.	VALOR
1	54110500206	CAMIONETA	H-100 WAGON	DODGE	2011	BU324849	HECHO EN JAPON	BLANCO	WST8071	WUA1486	31-mar-11	319,900.00
2	54110500170	CAMIONETA	ESTACAS ALTA	DODGE	2008	JD6WN56D6 8G246891	HECHO EN MEXICO	BLANCO	VT17766	VM90624	26-sep-08	367,406.89
3	54110500065	CAMIONETA	DOBLE CABINA	NISSAN	2002	JN8CD13S62 K042072	KA24069152A	BLANCO	VT17607	VM90378	27-mar-02	\$141,496.00
4	54110100022	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2001	JVWB1A1B4 1M936929	ACD410916	BLANCO	WST8039	WUA1484	28-may-01	\$69,176.00
5	54110800023	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2000	IGCEC14W1 YZ231305	HECHO EN MEXICO	BLANCO	VT17631	VM90397	03-mar-00	166,085.00
6	54110500039	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2001	1M644919	H. EN MEXICO	BLANCO	VT17648	VM90409	05-may-01	145,000.00
7	54110500112	CAMIONETA	ESTACAS	CHEVROLET	2004	GBJC34R24 M109976	H. EN MEXICO	BLANCO	VT17622	VM90392	03-ago-04	191,140.00
8	54110500042	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2001	1M644920	HECHO EN MEXICO	BLANCO	VT17661	VM90422	05-may-01	145,000.00
9	54110500063	CAMION	VOLTEO	FORD	2002	IFDKF36L62 MA30268	S/N	BLANCO	VT17602	VM90598	12-mar-02	216,000.00
10	54110500062	CAMION	VOLTEO	FORD	2002	IFDKF36L42 MA30270	S/N	BLANCO	VT17603	VM90599	12-mar-02	216,000.00
11	54110800063	CAMIONETA	VOLTEO	FORD	2003	IFDKF36L73 MB12575	S/N	BLANCO	VT17613	VM90384	31-mar-03	264,000.00



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

12	54110500018	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	1998	1GCCEC2470 W2Z55591	2M08118DL	PEWTER	VT17888	VM90584	03-mar-98	123,000.00
13	54110500046	CAMIONETA	DOBLE CABINA	NISSAN	2001	JN6CD13S31 K034977	KA24-003052A	BLANCO	VT18005	VM90655	17-may-01	141,631.45
14	54110500081	CAMIONETA	ESTACAS	FORD	2002	1FDKF36L42 MA30267	S/N	BLANCO	VT17811	VM90382	12-mar-02	173,100.00
15	54110500080	CAMIONETA	ESTACAS	FORD	2003	1FDKF36L93 MB20077	S/N	BLANCO	VT17614	VM90385	03-mar-03	192,999.99
16	54110500131	CAMIONETA	PICK UP	FORD	2006	1FTGF17286 MA04104	S/N	BLANCO	S/P	S/P	27-sep-06	\$225,900.00
17	54110500012	CAMIONETA	VOLTEO	CHEVROLET	1998	3GCJC54K9 WG164388	S/N	BLANCO/VERD	VT17718	VM90470	20-mar-98	167,305.06
18	54110500048	CAMIONETA	ESTACAS	DODGE	2002	2M214063	H. EN MEXICO	ZAFIRO	VT17609	VM90380	11-sep-01	183,431.25
19	54110400014	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	1994	3AM6851236 0027784	39090080206093	VERDE	VT17811	VM90519	30-mar-94	180,281.61
20	54110400038	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS3 4DN42573	90697800367494	BLANCO	VT17675	VM90571	05-abr-04	720,133.23
21	54110400046	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS4 4DN42582	90697800367491	BLANCO	VT17582	VM90578	05-abr-04	720,133.23
22	54110400015	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	1994	3AM6851236 0027695	39090050167789	BLANCO	VT17513	VM90520	30-mar-94	180,281.61
23	54110400043	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS0 4DN42580	90697800367493	BLANCO	VT17580	VM90576	05-abr-04	720,133.23
24	54110400093	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 39L064974	470HM2U1539327	BLANCO	VT17678	VM90438	20-oct-08	1,003,317.50
25	54110400074	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 79L065030	470HM2U1539627	BLANCO	VT17690	VM90449	16-oct-08	1,003,317.50
26	54110400076	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 79L065030	470HM2U1540168	BLANCO	VT17666	VM90426	16-oct-08	1,003,317.50
27	54110400066	CAMION	RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2008	3ALACXCS3 8DZ54217	90697800669835	BLANCO/AZUL	VT17534	VM90539	20-agosto-07	923,930.62
28	54110400070	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 09L127996	466HM2N8001222	BLANCO	VT18002	VM90652	20-oct-08	1,003,317.50
29	54111400002	CAMION	BARREDORA	FREIGHTLINER	2005	1FVAB6BV36 DN91844	34681	BLANCO	VT17526	VM90531	17-oct-08	2,902,579.30
30	54110500161	CAMIONETA	ESTAQUETAS	NISSAN	2008	1N6DD14S98 K022037	KA24378802A	BLANCO	VT17756	VM90614	30-may-08	188,206.00
31	54110400009	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	1993	3AM6851396 0020170	39090050176681	BLANCO	VT17514	VM90621	31-agosto-93	\$234,826.00
32	54111500002	CAMION	GRUA HIAT	CHEVROLET	1997	1JCG6H1J9 VM500875	VM500875	BLANCO	VT17547	VM90549	30-may-97	633,000.00
33	54110500091	CAMIONETA	PICK UP LUV	CHEVROLET	2004	1GGTFRC12 4A134857	IMPORTADO	BLANCO	VT17726	VM90474	30-abr-04	113,873.87
34	54110400025	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	1997	3AM6852476 0038230	390900517332083	VERDE	VT17506	VM90515	25-mar-97	577,300.00
35	54110400012	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	1994	3AM6851396 0022630	39090050182058	BLANCO	VT17702	VM90458	18-febrero-94	248,696.00
36	54110500007	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	1996	1FTEF16Y0T M-A01160	W00374	BLANCO	VT17544	VM90548	11-dic-95	64,880.00
37	54112000005	CAMION	VACTOR	FORD	1993	1FDZW90T1 PVA06141	LNT9000	BLANCO	VT17510	VM90518	S/FECHA	301,078.95
38	54110500077	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2003	3J627306	H. EN U.S.A.	BLANCO	VT17560	VM90560	15-mayo-03	175,000.00
39	54110500070	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	2003	1N6CD18S73 K111687	KA24136709A	BLANCO	VT17568	VM90566	06-junio-03	113,300.00
40	54110500065	CAMIONETA	ESTACAS	FORD	2003	1FDKF36L13 MB12426	S/N	PLATA	VT17562	VM90561	15-mayo-03	193,880.00
41	54110500066	CAMIONETA	ESTACAS	FORD	2003	1FDKF36LX3 MB12425	S/N	PLATA	VT17571	VM90568	15-mayo-03	193,880.00
42	54110500123	CAMIONETA	DOBLE CAB.	CHEVROLET	2005	1GGTFRC19 5A144707	HECHO EN MEX	BLANCO	VT17556	VM90557	31-mayo-05	133,215.00
43	54110500172	CAMIONETA	ESTACAS	DODGE	2008	1D6WN66D0 8G245756	HECHO EN MEXICO	BLANCO	VT17770	VM90528	26-septiembre-08	367,406.89



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA + ENERGÍA + SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

44	54111500001	CAMION	GRUA	MERCEDES BENZ	1992	C1314BM000 8293	390900007123787	BLANCO	VT17778	VM90634	09-mar-92	130,500.00
----	-------------	--------	------	---------------	------	-----------------	-----------------	--------	---------	---------	-----------	------------

45	54110400042	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS4 4DN42579	90697800367501	BLANCO	VT17579	VM90575	05-abr-04	720,133.23
46	54110400044	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS2 4DN42581	90697800367492	BLANCO	VT17581	VM90577	05-abr-04	720,133.23
47	54110400073	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 69L065035	470HM2U1540162	BLANCO	VT17689	VM90448	16-oct-08	1,003,317.50

**DÉCIMO PRIMERO.** - Que mediante oficio número DA/SDRMYSG/2381/2020, el Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, informa que de las 47 unidades motrices propuestas para baja, 3 unidades que se encontraban resguardadas en la parte de atrás del denominado Centro Acuícola se incendiaron, las cuales se detallan a continuación:

No.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODEL O	SERIE	MOTOR	COLOR	PLACA ANT	PLACAS	FECHA-ADQ.	VALOR
1	54110400042	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS4 4DN42579	90697800367501	BLANCO	VT17579	VM90576	05-abr-04	720,133.23
2	54110400044	CAMION	RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	2004	3ALACYCS2 4DN42581	90697800367492	BLANCO	VT17581	VM90577	05-abr-04	720,133.23
3	54110400073	CAMION	RECOLECTOR	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR 69L065035	470HM2U1540162	BLANCO	VT17689	VM90448	16-oct-08	1,003,317.50

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Que en cuanto al valor de las 47 unidades motrices propuestas para baja **por motivo de deterioro**, el saldo contable final a desincorporar es el que se detalla a continuación:

Tipo de Rubro Capitalizable			
Cantidad de bienes	Bienes	Total Valor Factura	Total Valor en Actual
47	Unidades motrices	\$ 19,751,941.03	\$ 176,500.00

**DÉCIMO TERCERO.** Que las 47 unidades motrices propuestas para baja **por motivo de deterioro**, se encuentran inventariadas a diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, siendo estas las siguientes:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE INVENTARIO
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	54110500206
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	54110500170
DIRECCIÓN DE FINANZAS	54110500055
CONTRALORÍA MUNICIPAL	54110500023
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	54110500039
DIR. DE OBRAS, ORD. TERRITORIAL Y SERVS. MPALES.	54110500042
	54110500053
	54110500052
	54110500063



"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

DEPENDENCIA	NÚMERO DE INVENTARIO			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	54110500018	54110500046	54110500051	54110500060
	54110500131			
INST. MPAL. DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA Y AGUA (SUBCOORD. DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PUB.)	54111500002			
COORD. DE PROM. Y DES. TURÍSTICO MPAL. (SUBCOORD. DE PARQUES, JARDINES Y MONTOS)	54110500091	54110400025	54110400012	54110500002
COORDINACIÓN DE SAS	54112000005	54110500077	54110500070	54110500065
	54111500001	54110500172	54110500123	54110500066
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	54110500012	54110400038	54110400043	54110400044
	54110500048	54110400045	54110400042	54110400074
	54110400014	54110400015	54110400093	54110400076
	54110400066	54110400073	54110500161	54110400009
	54110400070	54111400002		

**DÉCIMO CUARTO.** Que mediante oficio número SA/1448/2020, el Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del H. Ayuntamiento de Centro, remitió al Lic. Mauricio Harvey Priego Uicab, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración, la solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, con su respectivo expediente, para análisis, determinación y en su caso, se emita el Dictamen correspondiente, por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 91, fracción VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**DÉCIMO QUINTO.** Que mediante oficio número, SA/1449/2020, el Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del H. Ayuntamiento de Centro, remitió a la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, la solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, con su respectivo expediente, para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que mediante oficio número DAJ/1426/2020, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emite opinión jurídica, respecto a la solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, en el cual informa que previa revisión y análisis al expediente considera procedente la baja, por lo que valida su contenido de fondo y de forma, en todas y cada una de sus partes, lo anterior de conformidad con sus facultades establecidas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 189 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Que derivado de los antecedentes descritos en el presente Dictamen, las normas aplicables para el procedimiento de baja de bienes, desincorporación contable y destino final, así como las facultades de esta Comisión Edilicia de Administración, en Sesión de Comisión Edilicia de Administración número 31, tipo extraordinaria, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2020, se entró al análisis del expediente que conforma la solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, mismo que contiene entre otros las Actas de inspección validadas por la Contraloría Municipal y la opinión jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicas, órganos internos de control y validación de los actos que rigen este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipios de Centro, Tabasco, por lo que se aprobó e instruyo que el mismo sea remitido a la Secretaría del Ayuntamiento para ser sometido a la aprobación del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, en la próxima sesión.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la baja y desincorporación contable de 47 unidades motrices del patrimonio municipal, por motivo de deterioro, los cuales se describen en el CONSIDERANDO DÉCIMO, determinando como destino final de los mismos la enajenación mediante subasta pública. El monto que se obtenga de la Subasta será asignado en su totalidad a fortalecer los apoyos sociales del DIF – Municipal.

**SEGUNDO.** Se instruye a los Directores de Administración, de Asuntos Jurídicos, de Finanzas y a la Contraloría Municipal, para que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los procedimientos y trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente Dictamen.

**TERCERO.** Una vez llevado a cabo los procedimientos y trámites correspondientes, la Dirección de Administración deberá notificar oficialmente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco en un plazo no mayor a treinta días, sobre el procedimiento de desincorporación de las 47 unidades motrices, anexando copia fiel del Acta de Cabildo en que fue aprobado y álbum fotográfico, comunicando el destino final que se dará a los mismos, en cumplimiento al numeral 3.7.2.3 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco; Así mismo, se deberá informar al H. Cabildo, a través de la Comisión Edilicia de Administración, del monto obtenido de la Subasta Pública y el destino final de los mismos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación, por el Honorable Cabildo de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

## A T E N T A M E N T E LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN

(Firma ilegible)  
**C. MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB**  
**PRESIDENTE**

(Firma ilegible)  
**LIC. JACQUELIN TORRES MORA**  
**SECRETARIA**

(Firma ilegible)  
**LIC. ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ**  
**VOCAL**

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** ¿SU PARTICIPACIÓN ES A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN SEÑOR REGIDOR?

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ:** A FAVOR.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:** ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? MUCHAS GRACIAS.

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:**  
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN, EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO. - TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.

**EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, EXPRESÓ:** CON SU PERMISO NUEVAMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CABILDO, Y A LOS COMPAÑEROS COLABORADORES PRESENTES, LA LEY FEDERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA ESTATAL SIMILAR, POR AHÍ ESTABLECE QUE LOS PRODUCTORES SE PUEDEN ORGANIZAR Y CREAR UN ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESTATAL DE DESARROLLO Y NACIONALES DE DESARROLLO, DERIVADO DEL TEMA ECONÓMICO, SOCIAL Y SANITARIO QUE PADECENOS, DE MANERA UN POCO MÁS LEVE, PERO MUY INTENSA EN LOS ÚLTIMOS SEIS, SIETE MESES, Y NO HAY ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE HAYA SOPORTADO ESO Y POR AHÍ LOS COMPAÑEROS, NOMÁS PARA DEJAR CONSTANCIA, LOS COMPAÑEROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL CENTRO, ESTA TAN MAL LA COSA QUE DE CHATARRA QUIEREN VIVIR, ENTONCES POR AHÍ METIERON UNA SOLICITUD PARA VER SI ERA POSIBLE QUE ESTOS BIENES QUE SE ESTÁN DANDO DE BAJA, PUES SE LES ENTREGARAN EN DONACIÓN PURA, NO SÉ SI LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TUVO CONOCIMIENTO DE ESA SITUACIÓN Y ES NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR, DIGO EL CAMPO ES UNA DE LOS SECTORES QUE MÁS GOLPEADOS HAN ESTADO POR EL TEMA QUE NO HAY, A PARTE DE SER EL MÁS GOLPEADO ES EL MÁS VIRTUOSO, NO PODEMOS DEJAR DE PRODUCIR ALIMENTOS Y BUENO LOS ÓRGANOS QUE HAY PARA LA GESTIÓN Y LA BÚSQUEDA DE OPCIONES TANTO EN LO PRIVADO COMO EN LO PÚBLICO PUES SON ESTOS ÓRGANOS, ES NADA MÁS LA PUNTUALIZACIÓN DE ESTE TEMA, QUE POR ALLÍ HABIA UNA SOLICITUD DE DONACIÓN.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:**  
SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:**  
SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. - QUIENES ESTÉN EN CONTRA. - ABSTENCIONES. - SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL DICTAMEN REFERIDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. - QUIENES ESTÉN EN CONTRA. - ABSTENCIONES. - SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLANUEVA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 47 UNIDADES MOTRICES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR MOTIVO DE DETERIORO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

**EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:**  
UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2020, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

GABRIEL OROPEZA VARELA  
TERCER REGIDOR

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB  
QUINTO REGIDOR

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ  
SEGUNDA REGIDORA

JACQUELIN TORRES MORA  
CUARTA REGIDORA

ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ  
SEXTA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO

DE CENTRO

ACTA SESIÓN 48

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

CIRILO CRUZ DIOBISIO  
SÉPTIMO REGIDOR

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
NOVENO REGIDOR

ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ  
OCTAVA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ  
DÉCIMA REGIDORA

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO  
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

MELBA GONZÁLEZ RIVERA  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE  
CENTRO, TABASCO, NÚMERO 48, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.